

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BUILDING INTERNATIONAL S.A. "IBINTESA", CELEBRADA EL 7 DE
ABRIL DEL DOS MIL NUEVE-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del año dos mil nueve, a las catorce horas y en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas: Señor GALO EDMUNDO CRUZ y la señorita GILDA DEL PILAR CRUZ, propietarios de un mil doscientos y ochocientos acciones respectivamente, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de DOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Aprobación de los Balances de la compañía del año 2009
- 2) Aprobar el Informe del Gerente
- 3) Aprobar el Informe del Comisario

Preside la sesión la señorita GILDA DEL PILAR CRUZ y actuó como secretario el GERENTE GENERAL, de la compañía, señor GALO EDMUNDO CRUZ. Realizada la verificación, se constató la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **BUILDING INTERNATIONAL S.A. "IBINTESA"**, atento a lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalándola y poniendo a consideración de los asistentes, el primer punto del orden del día, que dice:

1) Aprobación de los Balances de la compañía del año 2009.

Luego de la revisión de los Balances de la compañía **BUILDING INTERNATIONAL S.A. "IBINTESA"**, la junta en unanimidad llegó a la conclusión y aprobación de los balances del año 2009.

2) Aprobación del Informe del Gerente--

Manifiesta la Presidenta, que es necesario conocer y aprobar el Informe del Gerente, por lo que se da lectura a dicho documento que luego de una corta deliberación, la Junta decide:-----

Aprobar el informe del Gerente de la compañía.

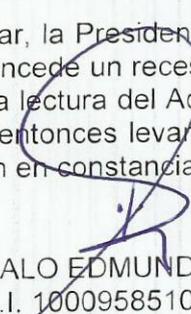
3) Aprobación del Informe del Comisario--

Manifiesta la Presidenta, que es necesario conocer y aprobar el Informe del Comisario, por lo que se da lectura a dicho documento que luego de una corta deliberación, la Junta decide:-----

Aprobar el informe del Comisario de la compañía.

No habiendo más asunto que tratar, la Presidencia dispone que secretaría redacte la acta respectiva, para lo cual se concede un receso de una hora, al término del cual se reinstala la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su texto y redacción, se acuerda entonces levantar la sesión a las diez y siete horas quince minutos, para lo cual firman en constancia los asistentes.

Certifica:


GALO EDMUNDO CRUZ
C.I. 1000958510
SECRETARIO AD-HOC